

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Procedente del Juzgado Promiscuo de Familia de esta ciudad, se recibió el expediente digital Rad. 2022 004, con decisión del 25 de enero de 2024, a través del cual **confirmó** la decisión adoptada por este judicial, el 30 de noviembre de 2023, dentro del proceso de sucesión intestada del causante Fernando de Jesús Cañas Tobón.

Riosucio Caldas, 5 de febrero de 2024.

Sírvase proveer.

Maria del Carmen Suarez Monroy
MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio Caldas, cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

Radicado:	176144089002-2022-00044-00
Proceso:	SUCESION INTESTADA
Causante:	FERNANDO DE JESUS CAÑAS TOBON
Interesados:	FERNANDO EMILIO CAÑAS HOYOS Y OTROS
Auto:	Sustanciación

OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Juzgado Promiscuo de Familia de Riosucio Caldas, en auto del 25 de enero de 2024, mediante el cual confirmó la decisión adoptada por este judicial, el 30 de noviembre de 2023, dentro del proceso de sucesión intestada del causante Fernando de Jesús Cañas Tobón.

NOTIFIQUESE
Cesar Julio Zapata Zuleta
CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico

Nro. 0013 DEL 6-FEB-2024

María del Carmen Suarez Monroy
Secretaria